

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 26-veintiseis de agosto del año 2016-dos mil dieciséis, día y hora señalados mediante la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2016, relativo a la adjudicación del contrato de Arrendamiento Puro de 28-veintiocho vehículos, a fin de que en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, tenga verificativo el desahogo de la **Junta de Aclaraciones** dentro de la presente Licitación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Al efecto, presidida la junta por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS, estando presente: EL SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ FRANCO, REPRESENTANTES de las Dependencias Usuarias, mismos que a continuación se enlistan:

Dependencia Usuaría	Representante de la Dependencia Usuaría Nombre y Puesto
Secretaría del Ayuntamiento	Severa Cantú Villarreal Secretaria del Ayuntamiento
Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Juan Antonio Meraz Saucedo Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Verónica Llanes Saucedo Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Raúl Nefthali Chávez Rodríguez Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
Institución de Policía Preventiva Municipal	Luis Aurelio Guevara Garza Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal	Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal
Secretaría de Servicios Públicos	Hernán Felipe Lozano Sepúlveda Secretario de Servicios Públicos

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

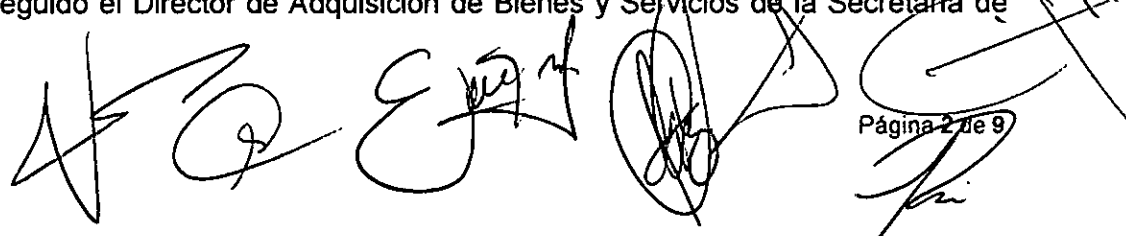
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Secretaría Particular	Javier Muñoz Aguirre Secretario Particular
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Claudia Guadalupe Lozano Torres Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Dirección General IMMujeres García	Jeyle Ortiz Rodríguez Directora General IMMujeres, García
Dirección General de Comunicación Social	Vairon Camilo Solano Mejia Director General de Comunicación Social

Así como el SÍNDICO SEGUNDO, ISRAEL IBARRA MANCILLA y la SEGUNDA REGIDORA, ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO, en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, mediante el cual se hace constar que efectivamente mediante convocatoria publicada en fecha 19-diecinueve de agosto del año 2016-dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en el Tomo CLIII, Número 104, y en el Periódico el Porvenir, se señaló esta misma fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones. Acto continuo se hace constar en éste momento la comparecencia a ésta sala de Juntas del C. OLAF SETH ESTRADA LUGO, en su carácter de Apoderado General para Actos de Administración de AF BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM.ER, GRUPO FINANCIERO, lo cual justifica con copia certificada del Primer Testimonio de la Escritura Pública número 29,094-veintinueve mil noventa y cuatro de fecha 04-cuatro de febrero de 2016-dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público número 122-ciento veintidós, con ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, en Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 15726 * 9, relativa a Otorgar Poder General a favor de Olaf Seth Estrada Lugo quien se identifica mediante Credencial para Votar expedida por Instituto Federal Electoral con número de folio 208106261455, identificación la cual contiene una fotografía inserta que concuerda con los rasgos físicos de su tenedor, documentos los cuales se le hace devolución en este mismo acto, previo cotejo que de los mismos se hace. Así mismo se hace constar la incomparecencia de cualquier otra persona con interés en participar como licitante en la Junta, procediéndose a elaborar y firmar una lista de asistencia de quienes participan en la presente junta. Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de



GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Tesorería, Finanzas y Administración Municipal procede a declarar abierto el acto de Junta de Aclaraciones respecto de las bases de la licitación y sus anexos, por lo que en este acto se trae a la vista el escrito de fecha 22-veintidos de agosto de 2016-dos mil dieciséis, mediante el cual AF BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO, por conducto de su Apoderado General para Actos de Administración, el licenciado OLAF SETH ESTRADA LUGO, formuló preguntas para aclaración de las Bases de la Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2016, no habiendo más preguntas o cuestionamientos por el momento, en este momento se procede por parte de quien preside la junta a dar lectura en voz alta a todas las dudas y cuestionamientos formulados: Preguntas de AF BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO: **Pregunta No. 1.-** "Punto 4.- Se solicita una copia de la aprobación para convocar, adjudicar y formalizar del arrendamiento de "LOS BIENES", para los ejercicios plurianuales que abarcan los ejercicios fiscales de los años; 2016, 2017 y 2018, mediante montos máximos por ejercicio que se detallan Monto máximo por ejercicio presupuestal:

Año	Importe
2016	\$ 5,500,000.00
2017	\$ 7,600,000.00
2018	\$ 5,800,000.00

Los montos máximos descrito en el punto 4 por cada ejercicio Incluye IVA? Lo anterior conforme al acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en Sesión Ordinaria de fecha 14 Abril de dos mil dieciséis, que consta en acta número veintiocho"; **Pregunta No. 2.-** "Punto 5.- En caso de resultar ser ganador de la licitación, se podría expedir a mi representada una copia del acuerdo al presupuesto de egresos aprobado en Sesión Extraordinaria número III, del Ayuntamiento de García N.L. de fecha 22 Diciembre 2015, según consta en acta número 11"; **Pregunta No. 3.-** "Punto 6.- En caso de resultar ser ganador de la licitación, se podría expedir a mi representada una copia del oficio número SFYTM/OF-137/2016, en donde el Director de Egresos de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, emitió la autorización presupuestal para cubrir el compromiso que se derive del arrendamiento materia de la presente contratación"; **Pregunta No. 4.-** "Punto 16.- En caso que aplique lo descrito en este a).- ¿Si ya están aprobados los montos presupuestados cada año para el pago de rentas del contrato, porque podrian no existir los recursos presupuestados para el pago de las rentas? b).- En caso que no existan los recursos presupuestados, aplicaría la cláusula Vigésima Octava del contrato de arrendamiento propuesto"; **Pregunta No. 5.-** "Punto 29.- En caso de resultar ser ganador de la licitación, se podría expedir a mi representada para tramitar las placas de las Patrullas, lo siguiente: Carta del Municipio donde indique las unidades que serán patrullas, Comprobante de domicilio con no más de 3 meses de antigüedad, Identificación, licencia vigente del representante legal del Municipio, Fotos de las unidades donde se vea el número económico de las unidades, Foto del No. de Serie de las unidades"; **Pregunta No. 6.-** "Punto 35.- Las propuestas Técnica, Económica y resto de documentos que la integran, deben estar foliadas, iniciando

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

en cada una de las hojas a partir del número 001 y así consecutivamente?"; **Pregunta No. 7.-** "PUNTO 40.- Documentación que debe contener el sobre de la Propuesta Técnica: w).- En relación a la experiencia de cuando menos 12 meses en el objeto materia de la presente licitación pública, van a entregar algún formato en la Junta de Aclaraciones"; **Pregunta No. 8.-** "TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: En caso de ser ganador de la presente licitación pueden informar lo siguiente?, Quien recibe?, Teléfono, Correo electrónico"; **Pregunta No. 9.-** "CUARTA.- LUGAR Y MODO DE PAGO; En caso de ser ganador de la presente licitación, Pueden dar los datos de contacto de la persona a la que se mandará la factura Electrónica y archivos XML para que haga la transferencia de pago?"; **Pregunta No. 10.-** "SEXTA.- PENA CONVENCIONAL. La licitante podrá realizar entregas parciales de los Vehículos y/o bienes?, la pena convencional es sobre los vehículos no entregados en tiempo solamente?"; **Pregunta No. 11.-** "SEPTIMA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. Bajo que términos harán efectiva la fianza?, Con cuanto tiempo avisan para subsanar los requerimientos que se presenten?"; **Pregunta No. 12.-** "2.- Presentación y Apertura de Propuestas; Las cartas de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso; Carta de validez de la propuesta; y Carta de aceptación de la junta de aclaraciones se presentan antes de abrir los sobres de propuestas Técnica y Económica?"; **Pregunta No. 13.-** "2.4 .- Presentación y Apertura de propuestas; Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentara por separado copia de la Acta constitutiva y cambios posteriores (Compulsa), así como copia del representante legal, así como su identificación?"; **Pregunta No. 14.-** "Los Licitantes junto con los sobres cerrados deberán entregar los documentos siguientes: Las cartas de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso; Carta de validez de la propuesta; y Carta de aceptación de la junta de aclaraciones, se entregan fuera del sobre de la Propuesta Técnica?". Continuando con el desahogo de la junta. "LA CONVOCANTE" tiene a bien admitir de conformidad las preguntas y cuestionamiento por tener relación con las bases y asistirle el derecho de formularlas al haber adquirido las bases de la Licitación y haber presentado escrito expresando su interés en participar en la licitación encontrarse debidamente registrado como licitante en la lista de asistencia de quienes participan en la presente junta, de conformidad con lo establecido en la fracción V de las bases de la licitación; **se procede a dar las respuestas correspondientes a las preguntas** de AF BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO: Respecto a la Pregunta No. 1.- Con Relación a la documentación solicitada, ésta propiamente no es una aclaración al contenido materia de las bases de la licitación, toda vez que la información requerida no es de aquella que sea necesaria para desarrollar el objeto materia de la contratación de la presente licitación, sin embargo en caso de resultar ser ganador de la licitación al momento de la celebración del contrato dicha información sería entregada, ahora bien con relación a si los montos máximos por cada ejercicio incluyen IVA, al ser el monto autorizado por el Ayuntamiento el importe máximo a erogar por ejercicio presupuestal, efectivamente en éste se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Respecto a la Pregunta No. 2.- La documentación solicitada, propiamente no es una aclaración al contenido materia de las bases de la licitación, toda vez que la

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

información requerida no es de aquella que sea necesaria para desarrollar el objeto materia de la contratación de la presente licitación, sin embargo en caso de resultar ser ganador de la licitación al momento de la celebración del contrato dicha información sería entregada. Respecto a la Pregunta No. 3.- La documentación solicitada, propiamente no es una aclaración al contenido materia de las bases de la licitación, toda vez que la información requerida no es de aquella que sea necesaria para desarrollar el objeto materia de la contratación de la presente licitación, sin embargo en caso de resultar ser ganador de la licitación al momento de la celebración del contrato dicha información sería entregada. Respecto a la Pregunta No. 4.- La aprobación tal y como se especifica en las bases de la convocatoria de la licitación pública en el proemio de la misma, en el punto 16 y en el Modelo de contrato anexo en la cláusula vigésima octava fracción III, consistió en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en convocar, adjudicar y formalizar un contrato cuyo pagos abarcan más de un ejercicio fiscal sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, estando condicionados sus efectos a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Durante Cada Ejercicio Fiscal se autoriza el presupuesto de egresos, éste será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, por lo que en contratos plurianuales es necesario que cada año sea autorizado el presupuesto a erogar, por lo que al tratarse de un contrato plurianual no se encuentra autorizado el presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones en los años subsecuentes a éste, siendo necesario cada año autorizar el presupuesto a erogar. Respecto a que en caso que no existan los recursos presupuestados, aplicaría la cláusula Vigésima Octava del contrato de arrendamiento propuesto, efectivamente si aplicaría dicha cláusula. Respecto a la Pregunta No. 5.- La documentación solicitada, propiamente no es una aclaración al contenido materia de las bases de la licitación, toda vez que la información requerida no es de aquella que sea necesaria para desarrollar el objeto materia de la contratación de la presente licitación, sin embargo en caso de resultar ser ganador de la licitación se podría expedir a su representada los documentos solicitados. Respecto a la Pregunta No. 6.- Tal y como se señaló en el punto 35 de las bases de la licitación que nos ocupa las propuestas Técnica, Económica y resto de documentos que la integran, deben estar foliadas, iniciando en cada una de las hojas a partir del número 001 y así consecutivamente. Respecto a la Pregunta No. 7.- No se entregará formato alguno para acreditar la experiencia de cuando menos 12 meses en el objeto materia de la presente licitación pública, dicha experiencia se podrá comprobar por ejemplo a través de contratos que su representada haya celebrado. Respecto a la Pregunta No. 8.- El cuestionamiento realizado no es una aclaración al contenido materia de las bases de la licitación, toda vez que la información requerida no es de aquella que sea necesaria para desarrollar el objeto materia de la contratación de la presente licitación, sin embargo se le informa que tal y como se estableció en la fracción II de las Bases de la Presente licitación al ser el lugar de entrega la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios quien recibirá será

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el número telefónico es 40409494 y el Correo electrónico es facturacionadquisiciones@garcia.gob.mx. Respecto a la Pregunta No. 9.- El cuestionamiento realizado no es una aclaración al contenido materia de las bases de la licitación, toda vez que la información requerida no es de aquella que sea necesaria para desarrollar el objeto materia de la contratación de la presente licitación, sin embargo en caso de ser ganador de la presente licitación, al momento de la celebración del contrato se le proporcionará la información solicitada. Respecto a la Pregunta No. 10.- La licitante si podrá realizar entregas parciales de los Vehículos y/o bienes, siempre y cuando lo haga dentro del plazo de entrega de 10 diez días señalados en la fracción segunda de las bases de la presente licitación, ahora bien con relación a si la pena convencional es sobre los vehículos no entregados en tiempo solamente, efectivamente dicha pena aplicara únicamente respecto aquellos vehículos que no hayan sido entregados tal y como se estableció en la fracción segunda de las bases de la presente licitación. Respecto a la Pregunta No. 11.- Los términos bajo los que se hará efectiva la fianza, serán en base a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en términos de las Leyes Administrativas, respecto a ¿con cuanto tiempo avisan para subsanar los requerimientos que se presenten? serán en base a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y las Leyes Administrativas. Respecto a la Pregunta No. 12.- Tal y como se estableció en las bases de la presente licitación en la fracción V en el punto 2 Las cartas de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso; Carta de validez de la propuesta; y Carta de aceptación de la junta de aclaraciones se presentarán antes de abrir los sobres de propuestas Técnica y Económica. Respecto a la Pregunta No. 13.- Tal y como se estableció en las bases de la presente licitación en la fracción V punto 2.4 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los Licitantes bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, mismo que contendrá los datos siguientes: Del licitante: Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios; Del representante legal del licitante: Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación de la persona que firme la proposición y del compareciente al acto. Ahora bien Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Respecto a la Pregunta No. 14.- Tal y como se estableció en las bases en la fracción V en el punto 2.1 Los Licitantes junto con los sobres cerrados deberán entregar los documentos siguientes: Las cartas de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso; Carta de validez de la propuesta; y Carta de aceptación de la junta de aclaraciones, mismas que se entregan fuera del sobre de la Propuesta Técnica. Acto seguido se hace del conocimiento que se dará oportunidad al licitante para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando OLAF SETH ESTRADA LUGO, Apoderado General para Actos de Administración de AF BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO, que no surgieron nuevas dudas o cuestionamientos derivados de las respuestas emitidas. Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios hace del conocimiento de los presentes que previamente al acto de presentación y apertura de propuestas la presente acta de Junta de aclaraciones se publicará en el portal de internet del Municipio de García Nuevo León www.garcia.gob.mx, sección transparencia. Con lo anterior se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS,
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ FRANCO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

REPRESENTANTES de las Dependencias Usuarias:

Dependencia Usuaría	Representante de la Dependencia Usuaría Nombre y Puesto	Firma
Secretaría del Ayuntamiento	Severa Cantú Villarreal Secretaria del Ayuntamiento	
Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Juan Antonio Meraz Saucedá Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología	
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Verónica Llanes Saucedá Secretaria de Desarrollo Social y Humano	
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Raúl Nefthali Chávez Rodríguez Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	
Institución de Policía Preventiva Municipal	Luis Aurelio Guevara Garza Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal	
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal	Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal	
Secretaría de Servicios Públicos	Hernán Felipe Lozano Sepúlveda Secretario de Servicios Públicos	
Secretaría Particular	Javier Muñoz Aguirre Secretario Particular	
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Claudia Guadalupe Lozano Torres Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO STFYAM/LP/001/2016
RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO
DE 28-VEINTIOCHO VEHÍCULOS,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Dirección General IMMUJERES García	Jeyle Ortiz Rodriguez Directora General IMMUJERES, García	
Dirección General de Comunicación Social	Vairon Camilo Solano Mejia Director General de Comunicación Social	

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ISRAEL BARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO, DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA, DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN

POR EL LICITANTE

OLAF SETH ESTRADA LUGO
Apoderado General para Actos de Administración de AF BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R.,
BANREGIO GRUPO FINANCIERO